

17

**Agrupación Política Nacional
Cambio Democrático Nacional
CADENA**

4.17 Agrupación Política Nacional Cambio Democrático Nacional, CADENA

El 16 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional Cambio Democrático Nacional CADENA entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reportan en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.17.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3293/11 del 09 de mayo de 2011 recibido por la agrupación el 13 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito del 16 de mayo de 2011, recibido el mismo día, la agrupación presentó la siguiente documentación:

1. 41 pólizas de diario y 1 póliza de egresos con soporte documental.
2. Formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN", "IA-4-APN".
3. Formato "CF-RAF-APN".
4. Formato "CF-RAS-APN".

5. Conciliaciones bancarias de enero a diciembre del 2010 de la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat.
6. Balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2010.
7. Balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre del 2010.
8. Auxiliares contables acumulados de enero a diciembre de 2010.
9. Auxiliares contables mensuales de enero a diciembre de 2010 de todas las cuentas que intervinieron en la contabilidad.
10. Recibos RAS-APN del folio 001 al 500.
11. Expediente de los estados de cuenta de Scotiabank Inverlat de enero a diciembre del 2010.
12. 4 publicaciones Trimestrales y 12 publicaciones Mensuales.
16. Expediente con los papeles de trabajo 2% Sobre Nómina del ejercicio 2010.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3293/11 del 09 de mayo de 2011 recibido por la agrupación el 13 del mismo mes y año, nombró a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño, como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 16 de mayo de 2011 (**Anexo 1**).

4.17.2 Ingresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 2**) Ingresos por un monto de \$401,386.87, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$296,450.87	73.86
2. Financiamiento por los Asociados		104,936.00	26.14
Efectivo	\$0.00		
Especie	104,936.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$401,386.87	100.00

Mediante oficio UF-DA/5269/11 (**Anexo 3**) del 22 de agosto de 2011, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, documentación y correcciones respecto al rubro de Ingresos y Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número presentado el 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó una serie de aclaraciones y documentación soporte, las cuales no modificaron las cifras reportadas.

a) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$401,386.87 que representa el 100% de los Ingresos reportados por la agrupación en este rubro, determinándose que la documentación que los ampara consistente en estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "RAS-APN" y formato "CF-RAS-APN", cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; razón por la cual, no se realizaron observaciones.

4.17.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Egresos por un monto de \$105,516.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$34,002.00	32.22
B) Gastos por Actividades Específicas		71,514.00	67.78
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	71,514.00		
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	0.00
TOTAL		\$105,516.00	100.00

Mediante oficio UF-DA/5269/11(**Anexo 3**) del 22 de agosto de 2011, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, documentación y correcciones respecto al rubro de Ingresos y Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número presentado el 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó una serie de aclaraciones y documentación soporte, las cuales no modificaron las cifras reportadas.

4.19.7.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$34,002.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$20,880.00
Servicios Generales	12,542.00
Gastos Financieros	580.00
Otros	0.00
TOTAL	\$34,002.00

a) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$34,002.00 que representa el 100% de los Egresos reportados por la agrupación en este rubro, determinándose que la documentación que los ampara consistente en recibo de honorarios, recibos telefónicos y estados de cuenta bancarios donde se refleja el importe correspondiente a las comisiones bancarias, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado; con excepción de lo que se detalla a continuación:

Órganos Directivos

Es conveniente aclarar, que la agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hubieran realizado pagos durante el ejercicio 2010 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de

Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
	COMITÉ NACIONAL		
Nacional	C. Carlos Pavón Campos	Presidente	
Nacional	C. Baltazar Zarate García	Secretario	
Nacional	C. José Barajas Prado	Secretario de Finanzas	
Nacional	C. Juan Luis Zúñiga Velázquez	Secretario de Asuntos Políticos	
Nacional	C. Constantino Romero González	Secretario de Asuntos Electorales	
Nacional	C. Luis Sánchez Zúñiga	Secretario de Gestión Social	
Nacional	C. José Ángel Hernández Puente	Secretario de Enlace Territorial	
Nacional	C. Mario García Ortiz	Secretario de Imagen y Difusión	
Nacional	C. Abraham Garcilazo Espinosa	Coordinador de Asuntos Jurídicos	
Nacional	C. Claudio Andrés Gómez Villela Aparicio	Secretario Técnico	
Nacional	C. José Ángel Rocha Pérez	Presidente de la Comisión de Honor y Justicia	
Nacional	C. Lino Juárez Méndez	Primer Vocal de la Comisión de Honor y Justicia	
Nacional	C. Isidro Méndez Martínez	Segundo Vocal de la Comisión de Honor y Justicia	(1)
	COMITÉ NACIONAL		
Nacional	C. Isidro Méndez Martínez	Presidente Provisional	(1)
Nacional	C. Sergio Beltrán Reyes	Secretario Provisional	
Nacional	C. Javier Zúñiga García	Presidente Provisional de la Comisión de Honor y Justicia	
Nacional	C. J. Genaro Arteaga Trejo	Primer Vocal Provisional de la Comisión de Honor y Justicia	
Nacional	C. Tomás Hernández Castillo	Segundo Vocal Provisional de la Comisión de Honor y Justicia	(1)
	COMITÉS ESTATALES		
	MÉXICO		
Estatad	C. Jaime Gallegos Camacho	Presidente	
Estatad	C. Rubén Contreras Nieto	Secretario	
Estatad	C. Rogelio Pacheco Ugalde	Tesorero	
Estatad	C. Everardo García Chaparro	Primer Vocal	
Estatad	C. Roosevelt Bautista Morales	Segundo Vocal	
	SAN LUIS POTOSÍ		
Estatad	C. José Cárdenas Lara	Presidente	
Estatad	C. Esteban Hernández Pérez	Secretario	
Estatad	C. Enrique Velázquez Padilla	Tesorero	
Estatad	C. Filiberto Rico González	Primer Vocal	
Estatad	C. Aurelio Padrón Alvarado	Segundo Vocal	
	ZACATECAS		
Estatad	C. Víctor Hugo Ramírez Hernández	Presidente	
Estatad	C. Valentín Velásquez Aldaba	Secretario	
Estatad	C. Pablo Martínez Álvarez	Tesorero	
Estatad	C. Omar Sarellano Alvarado	Primer Vocal	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
Estatal	C. José Orozco García	Segundo Vocal	
	DURANGO		
Estatal	C. Arturo Robles Velarde	Presidente	
Estatal	C. José Armando Ramírez Escobedo	Secretario	
Estatal	C. Luis Enrique Martell	Tesorero	
Estatal	C. Sergio Lujan Luna	Primer Vocal	
Estatal	C. Miguel Márquez Herrera	Segundo Vocal	
	COAHUILA		
Estatal	C. Juan Antonio Vaquera Mendoza	Presidente	
Estatal	C. Tomás Hernández Castillo	Secretario	(1)
Estatal	C. Martín Hernández Jurado	Tesorero	
Estatal	C. Arúl Emmanuel Ornelas Abraham	Primer Vocal	
Estatal	C. Andrés Pérez Torres	Segundo Vocal	
	CHIHUAHUA		
Estatal	C. Manuel Valenzuela Cazares	Presidente	
Estatal	C. Enrique De La Rosa Serna	Secretario	
Estatal	C. Francisco Baca Pavía	Tesorero	
Estatal	C. Constantino Nava Juárez	Primer Vocal	
Estatal	C. Rigoberto Vázquez Medina	Segundo Vocal	
	COLIMA		
Estatal	C. Pedro Figueroa Vidrio	Presidente	
Estatal	C. Castulo Enciso González	Secretario	
Estatal	C. José De Jesús Pérez Guzmán	Tesorero	
Estatal	C. Daniel Moreno Castellanos	Primer Vocal	
Estatal	C. Pablo Elías Villa	Segundo Vocal	
	HIDALGO		
Estatal	C. Fernando Gutiérrez Ortega	Presidente	
Estatal	C. Alberto Ortega Shoco	Secretario	
Estatal	C. Juventino Lorenzo Contreras	Tesorero	
Estatal	C. Francisco Javier Rodríguez Palacios	Primer Vocal	
Estatal	C. Cesáreo García Cuellar	Segundo Vocal	
	MICHOACÁN		
Estatal	C. Juan Carlos Vargas Rodríguez	Presidente	
Estatal	C. Felipe Manuel Maya Bucio	Secretario	
Estatal	C. Melquíades Garibo De La Cruz	Tesorero	
Estatal	C. Miguel Ángel Marigal Tovar	Primer Vocal	
Estatal	C. Estevan Gamiño Aguilar	Segundo Vocal	
	SONORA		
Estatal	C. José Juan Gutiérrez Ballesteros	Presidente	
Estatal	C. Raúl Edgardo Ortega Valdez	Secretario	
Estatal	C. Carlos Lavander Mendoza	Tesorero	
Estatal	C. Francisco Javier Ortez Musso	Primer Vocal	
Estatal	C. José Luis Gallego Valenzuela	Segundo Vocal	

Adicionalmente, se observó que las personas señaladas con (1) en la columna de

“Referencia” del cuadro que antecede, ocuparon más de un cargo en la integración de sus Órganos Directivos.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Indicara la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Indicara el periodo en que ocuparon sus cargos, las personas señaladas con (1) en la columna de “Referencia” del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Electoral; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5269/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

“4.- Órganos Directivos.-Con respecto al cuestionamiento en el sentido de que la Agrupación Política Nacional, no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integra a nuestros órganos directivos a nivel Nacional, se manifiesta que dichos cargos tienen una naturaleza honoraria, por lo que no se encuentra previsto en nuestros Estatutos el otorgamiento de remuneración alguna por ocupar dichos cargos. Es decir su participación es voluntaria sin un fin de lucro.

Por otro lado en este mismo punto nos hacen mención que se observo (sic) que el Sr. Isidro Méndez Martínez y el Sr. Tomás Hernández Castillo ocuparon más de un cargo en la integración de sus Órganos Directivos.

Con respecto a este punto se hace entrega de una copia de la documentación correspondiente donde señala la petición del cambio de cargo de dichas personas así como la aceptación ante el IFE de la modificación del Comité Nacional.

- *Acta de pleno Extraordinario del Comité Nacional de fecha 25 de Septiembre de 2009, donde se solicita a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas el cambio del comité y recibida por esta con fecha 06 de octubre de 2009.*
- *Acta de asamblea celebrada el 30 de agosto de 2010 donde se da a conocer a los miembros de la agrupación los avances que se han tenido con respecto al cambio del Comité Nacional.*
- *Oficio N° DEPP/DPPF/1694/2010 de fecha 16 de noviembre de 2010, recibido por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos donde nos señala que en base al art. 65 de los estatutos vigentes que regulan la vida interna de la Agrupación el registro del comité Nacional ha sido procedente.”*

De la revisión a la documentación e información presentada por la agrupación, se determinó lo siguiente:

- ❖ Respecto a las remuneraciones de los órganos directivos, la respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, al señalar que dichos cargos tienen una naturaleza honoraria; por tal razón, la observación se consideró subsanada.

- ❖ Referente al personal que tiene más de dos cargos dentro de la agrupación, la respuesta se consideró satisfactoria, toda vez que presentó la documentación en la cual se constató el cambio de cargo de las personas señaladas, así como la autorización por parte del Instituto Federal Electoral de la modificación del Comité Nacional de la agrupación; por tal razón, la observación se consideró subsanada.

4.19.3.2 Gastos por Actividades Específicas

Por este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$71,514.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$71,514.00

a) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$71,514.00 que representa el 100% de los Egresos reportados por la agrupación en este rubro, determinándose que la documentación que los ampara consistente en recibos RAS-APN, un recibo de honorarios y recibos telefónicos, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado, razón por la cual, no se realizaron observaciones.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional Cambio Democrático Nacional CADENA presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$401,386.87 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara consistente en estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "RAS-APN" y formato "CF-RAS-APN", cumple con lo establecido en la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado.
3. De la revisión a los formatos "CF-RAF-APN" y "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y en Especie, se determinó el número de los recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar como se detalla a continuación:

CONCEPTO	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN 2010		PENDIENTES DE UTILIZAR
			INICIAL	FINAL	
CF-RAF-APN	800	787	0	0	13
CF-RAS-APN	500	145	146	459	41

4. La agrupación reportó en sus registros contables, específicamente en la cuenta "Bancos", al 31 de diciembre de 2010 un monto de \$295,870.87, mismo que será reportado como saldo inicial en el Informe Anual del próximo ejercicio y se integrará de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10
Bancos	\$295,870.87

5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$105,516.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara consistente en recibos RAS-APN, un recibo de honorarios y recibos telefónicos, cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado.
6. Al reportar la agrupación política Ingresos por \$401,386.87 y Egresos por \$105,516.00 su saldo final es de \$295,870.87.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:30 horas del 16 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Eldar Alban Estrada Magallon, persona autorizada por la agrupación política nacional Cambio Democrático Nacional, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED], así como la L.C. Jasmina Carmona Tufiño, persona comisionada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los

cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----
Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3293/11 del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Cambio Democrático Nacional, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito S/N del 16 de mayo de dos mil once, presenta el mencionado Informe Anual, los anexos y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en: formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN", 41 pólizas de diario, 1 póliza de egresos, control de folios CF-RAF-APN, control de folios CF-RAS-APN, Conciliaciones Bancarias de Enero a Diciembre de 2010, Balanza de Comprobación Anual, Balanzas de comprobación mensuales de Enero a Diciembre 2010, Auxiliares contables anualizados al 31 de diciembre de 2010, Auxiliares contables de enero a diciembre 2010, recibos RAS-APN en original del folio 001 al 459 utilizados y del folio 460 al 500 pendientes de utilizar, estados de cuenta bancarios de enero a diciembre 2010 en original, 4 Publicaciones Trimestrales y 12 Mensuales, expediente de los papeles de trabajo de 2% Sobre Nomina del Ejercicio 2010 de enero a diciembre, disco 3 ½ con Informe Anual y Controles de Folios.-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4; y 35, numerales 7 y 8 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la L.C. Jasmina Carmona Tufiño, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----
Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 17:45 horas del 16 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA CAMBIO
DEMOCRATICO NACIONAL PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



**C. ELДАР ALBAN ESTRADA
MAGALLON**

ENCARGADA DE LA REVISIÓN



L.C. JASMINA CARMONA TUFÍÑO

APCDN

AGRU PACION POLITICA CAMBIO DEMOCRATICO NACIONAL

CADENA

IFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

15:30 hrs
 15 MAY 2011

RECIBIDO

FIRMA JOSEFINA GARIBAY

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
 DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL (CADENA)
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010

	I. INGRESOS	MONTO
1. Saldo Inicial		\$296,450.87
2. Financiamiento por los Asociados		\$104,936.00
Efectivo	\$0.00	
Especie	\$104,936.00	
3. Financiamiento por los Simpatizantes		\$0.00
Efectivo	\$0.00	
Especie	\$0.00	
4. Autofinanciamiento		\$0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		\$0.00
TOTAL		\$401,386.87

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos

	II. EGRESOS	MONTO
A) Gastos de Actividades Ordinarias		
Permanentes		\$34,002.00
B) Gastos por Actividades		\$71,514.00
Educación y Capacitación Política	\$0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	\$0.00	
Tareas Editoriales	\$71,514.00	
OTRAS ACTIVIDADES		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		\$0.00
TOTAL		\$105,516.00

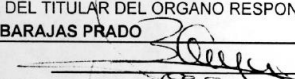
** Anexar detalle de estos egresos

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$401,386.87	
EGRESOS		\$105,516.00
SALDO		\$295,870.87

*** Anexar detalle de estos egresos

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DE FINANZAS
JOSE BARAJAS PRADO

FIRMA  FECHA 31-Dic-10



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/5269/11

Asunto: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

C. JOSÉ BARAJAS PRADO
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA)
PRESENTE

*Recibi oficio original
 24 de Agosto de 2011
 [Redacted] Trabajador
 Eldar Albán Estrada Magallon*

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional **Cambio Democrático Nacional (CADENA)**, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Informe Anual y Anexos

De la revisión a los formatos "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento e "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, se observó que su agrupación no se apegó a los formatos anexos al Reglamento de la materia, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	FORMATO SEGÚN:	
	AGRUPACIÓN DICE:	REGLAMENTO DEBE DECIR:
FORMATO "IA-1-APN"	DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA) A.P.N.	I. FORMATO "IA-1-APN" - DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES DETALLE DE LOS MONTOS APORTADOS POR LOS ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA)
FORMATO "IA-2-APN"	DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA) APN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010	J. FORMATO "IA-2-APN" - DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA)

[Handwritten signature]
 LFFYC/ADRA/DIR/RCO/JCT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF-DA/5269/11

**Asunto: Observaciones de Errores y Omisiones al
Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas
Nacionales.**

CONCEPTO	FORMATO SEGÚN:	
	AGRUPACIÓN DICE:	REGLAMENTO DEBE DECIR:
FORMATO "IA-3-APN"	DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA) APN	K. FORMATO "IA-3-APN" - DETALLE DE LOS INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DETALLE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA)

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los formatos "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento e "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, con las correcciones que procedan, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Electoral; 11.2, 11.3 y 11.4 del Reglamento de la materia.

Control de Folios

1. De la revisión al formato "CF-RAF-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, se observaron 13 folios como "Pendientes de Utilizar"; sin embargo, no se localizaron los recibos correspondientes. A continuación se detallan los folios en comento:

FOLIO	CONCEPTO
788	Pendiente de Utilizar
789	Pendiente de Utilizar
790	Pendiente de Utilizar
791	Pendiente de Utilizar
792	Pendiente de Utilizar
793	Pendiente de Utilizar
794	Pendiente de Utilizar
795	Pendiente de Utilizar
796	Pendiente de Utilizar
797	Pendiente de Utilizar
798	Pendiente de Utilizar
799	Pendiente de Utilizar
800	Pendiente de Utilizar

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los recibos originales en juego completo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

EFFYC/ADP/ADM/MRCO/JGT



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/5269/11

Asunto: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4 del Código en cita; 1.3 y 3.4 del Reglamento de la materia.

- Al verificar el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se observó un folio como "Cancelado"; sin embargo, no se localizó el recibo correspondiente. A continuación se detalla el caso en comento:

FOLIO	CONCEPTO
408	Cancelado

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El recibo original con la leyenda "Cancelado" en juego completo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4 del Código en cita; 1.3 y 3.4 del Reglamento de la materia.

Órganos Directivos

Es conveniente aclarar, que su agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2010 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
COMITÉ NACIONAL			
Nacional	C. Carlos Pavón Campos	Presidente	
Nacional	C. Baltazar Zárate García	Secretario	
Nacional	C. José Barajas Prado	Secretario de Finanzas	
Nacional	C. Juan Luis Zúñiga Velázquez	Secretario de Asuntos Políticos	
Nacional	C. Constantino Romero González	Secretario de Asuntos Electorales	
Nacional	C. Luis Sánchez Zúñiga	Secretario de Gestión Social	
Nacional	C. José Ángel Hernández Puente	Secretario de Enlace Territorial	
Nacional	C. Mario García Ortiz	Secretario de Imagen y Difusión	
Nacional	C. Abraham Garcilazo Espinosa	Coordinador de Asuntos Jurídicos	
Nacional	C. Claudio Andrés Gómez Villela Aparicio	Secretario Técnico	
Nacional	C. José Ángel Rocha Pérez	Presidente de la Comisión de Honor y Justicia	
Nacional	C. Lino Juárez Méndez	Primer Vocal de la Comisión de Honor y Justicia	
Nacional	C. Isidro Méndez Martínez	Segundo Vocal de la Comisión de Honor y Justicia	(1)
COMITÉ NACIONAL			
Nacional	C. Isidro Méndez Martínez	Presidente Provisional	(1)
Nacional	C. Sergio Beltrán Reyes	Secretario Provisional	
Nacional	C. Javier Zúñiga García	Presidente Provisional de la Comisión de Honor y Justicia	
Nacional	C. J. Genaro Arteaga Trejo	Primer Vocal Provisional de la Comisión de Honor y Justicia	
Nacional	C. Tomás Hernández Castillo	Segundo Vocal Provisional de la Comisión de Honor y Justicia	(1)
COMITÉS ESTATALES			
MÉXICO			
Estatad	C. Jaime Gallegos Camacho	Presidente	
Estatad	C. Rubén Contreras Nieto	Secretario	
Estatad	C. Rogelio Pacheco Ugalde	Tesorero	
Estatad	C. Everardo García Chaparro	Primer Vocal	
Estatad	C. Roosevelt Bautista Morales	Segundo Vocal	

UFFY/ADRM/AM/RCO/JCT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/5269/11

Asunto: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
SAN LUIS POTOSÍ			
Estatal	C. José Cárdenas Lara	Presidente	
Estatal	C. Esteban Hernández Pérez	Secretario	
Estatal	C. Enrique Velázquez Padilla	Tesorero	
Estatal	C. Filiberto Rico González	Primer Vocal	
Estatal	C. Aurelio Padrón Alvarado	Segundo Vocal	
ZACATECAS			
Estatal	C. Víctor Hugo Ramírez Hernández	Presidente	
Estatal	C. Valentín Velásquez Aldaba	Secretario	
Estatal	C. Pablo Martínez Álvarez	Tesorero	
Estatal	C. Omar Sarellano Alvarado	Primer Vocal	
Estatal	C. José Orozco García	Segundo Vocal	
DURANGO			
Estatal	C. Arturo Robles Velarde	Presidente	
Estatal	C. José Armando Ramírez Escobedo	Secretario	
Estatal	C. Luis Enrique Martell	Tesorero	
Estatal	C. Sergio Lujan Luna	Primer Vocal	
Estatal	C. Miguel Márquez Herrera	Segundo Vocal	
COAHUILA			
Estatal	C. Juan Antonio Vaquera Mandoza	Presidente	
Estatal	C. Tomás Hernández Castillo	Secretario	(1)
Estatal	C. Martín Hernández Jurado	Tesorero	
Estatal	C. Arul Emmanuel Ornelas Abraham	Primer Vocal	
Estatal	C. Andrés Pérez Torres	Segundo Vocal	
CHIHUAHUA			
Estatal	C. Manuel Valenzuela Cazares	Presidente	
Estatal	C. Enrique De La Rosa Serna	Secretario	
Estatal	C. Francisco Baca Pavia	Tesorero	
Estatal	C. Constantino Nava Juárez	Primer Vocal	
Estatal	C. Rigoberto Vázquez Medina	Segundo Vocal	
COLIMA			
Estatal	C. Pedro Figueroa Vidrio	Presidente	
Estatal	C. Castulo Enciso González	Secretario	
Estatal	C. José De Jesús Pérez Guzmán	Tesorero	
Estatal	C. Daniel Moreno Castellanos	Primer Vocal	
Estatal	C. Pablo Elías Villa	Segundo Vocal	
HIDALGO			
Estatal	C. Fernando Gutiérrez Ortega	Presidente	
Estatal	C. Alberto Ortega Shoco	Secretario	
Estatal	C. Juvenino Lorenzo Contreras	Tesorero	
Estatal	C. Francisco Javier Rodríguez Palacios	Primer Vocal	
Estatal	C. Cesáreo García Cuellar	Segundo Vocal	
MICHOACÁN			
Estatal	C. Juan Carlos Vargas Rodríguez	Presidente	
Estatal	C. Felipe Manuel Maya Bucio	Secretario	
Estatal	C. Melquiades Garibo De La Cruz	Tesorero	
Estatal	C. Miguel Ángel Marigal Tovar	Primer Vocal	
Estatal	C. Estevan Gamiño Aguilar	Segundo Vocal	
SONORA			
Estatal	C. José Juan Gutiérrez Ballesteros	Presidente	
Estatal	C. Raúl Edgardo Ortega Valdez	Secretario	
Estatal	C. Carlos Lavander Mendoza	Tesorero	
Estatal	C. Francisco Javier Ortez Musso	Primer Vocal	
Estatal	C. José Luis Gallego Valenzuela	Segundo Vocal	

Adicionalmente, se observó que las personas señaladas con (1) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, ocuparon más de un cargo en la integración de sus Órganos Directivos.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.

[Handwritten signature]
 LFFYC/ADRIA/DIRCO/JCF



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/5269/11

**Asunto: Observaciones de Errores y Omisiones al
Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas
Nacionales.**

- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Indicar el periodo en que ocuparon sus cargos, las personas señaladas con (1) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Electoral; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

Gastos por Amortizar

De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Tareas Editoriales", se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental notas de salida de almacén; sin embargo, no se localizaron los kárdex y las notas de entrada de almacén correspondientes. A continuación se detallan las pólizas en comento:

REFERENCIA CONTABLE	NOTA DE SALIDA	IMPORTE
PD-4/05-10	1	\$10,440.00
PD-6/07-10	2	4,524.00
PD-7/07-10	3	4,524.00
PD-8/07-10	4	4,524.00
PD-9/07-10	5	6,786.00
PD-6/09-10	6	4,524.00
PD-7/09-10	7	4,524.00
PD-8/09-10	8	4,524.00
PD-9/09-10	9	6,786.00
PD-6/11-10	10	4,524.00
PD-7/11-10	11	4,524.00
PD-2/12-10	12	4,524.00
PD-3/12-10	13	6,786.00
TOTAL		\$71,514.00

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

LFFYC/ADRM/AM/MRCO/JGT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/5269/11

Asunto: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

- Los kárdex y las notas de entrada de almacén con la totalidad de datos que señala la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4 del Código en cita; 7.1, 9.2 y 9.3 del Reglamento de la materia.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010.


En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
 Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
 Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
 L.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.



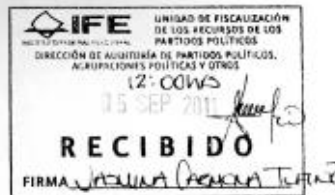
EFFYC/ADR/M/AM/MRCO/JCF



AGRUPACION POLITICA CAMBIO DEMOCRATICO NACIONAL • CADENA

México D.F. a 02 de Septiembre de 2011

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLITICOS
P R E S E N T E:**



Por medio de este conducto damos contestación a su oficio # **UF-DA/5269/11** de fecha 22 de Agosto de 2011, referente al análisis del informe anual del origen y destino de los recursos de 2010.

1.- Respecto a los formatos "**IA-1-APN**" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "**IA-2-APN**" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento e "**IA-3-APN**" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, se hacen las correcciones a dichos formatos en sus recuadros correspondientes inciso **I. J. y K.** de cada formato y así mismo se hace la entrega física.

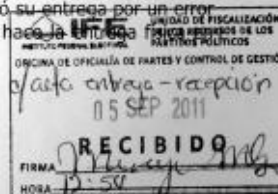
No coincidieron los formatos debido a que por un error humano se omitió el cambio a los títulos de los mismos.

2.-Control de Folios formato "**CF-RAF-APN**" (Control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en Efectivo) en este punto nos señalan que no localizaron los recibos correspondientes (13 folios). *Se presentan 13 recibos en Original.*

En dicha observación solo cabe hacer la aclaración que no fueron entregados dichos recibos ya que se consideraron como "pendientes de utilizar". Por lo que se hace entrega física, en original y en juego completo de los mismos para la aclaración de este punto.

3.- Formato "CF-RAS-APN" Control de folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, hay un folio que existe como "Cancelado" pero nos indican que no fue localizado dicho recibo **#408**.

Con respecto a este punto solo cabe hacer mención que se omitió su entrega por un error ya que se traspapeló, pero para la aclaración de este punto se hace la entrega física en original, juego completo y con la leyenda de cancelado.





AGRUPACION POLITICA CAMBIO DEMOCRATICO NACIONAL • CADENA

4.- Órganos Directivos.-Con respecto al cuestionamiento en el sentido de que la Agrupación Política Nacional, no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integra a nuestros órganos directivos a nivel Nacional, se manifiesta que dichos cargos tienen una **naturaleza honoraria**, por lo que no se encuentra previsto en nuestros Estatutos el otorgamiento de remuneración alguna por ocupar dichos cargos. Es decir su participación es voluntaria sin un fin de lucro.

Por otro lado en este mismo punto nos hacen mención que se observó que el Sr. Isidro Méndez Martínez y el Sr. Tomás Hernández Castillo ocuparon más de un cargo en la integración de sus Órganos Directivos.

Con respecto a este punto se hace entrega de una copia de la documentación correspondiente donde señala la petición del cambio de cargo de dichas personas así como la aceptación ante el IFE de la modificación del Comité Nacional.

- Acta de pleno Extraordinario del Comité Nacional de fecha 25 de Septiembre de 2009, donde se solicita a la Dirección Ejecutiva de prerrogativas el cambio del comité y recibida por esta con fecha 06 de octubre de 2009.
- Acta de asamblea celebrada el 30 de agosto de 2010 donde se da a conocer a los miembros de la agrupación los avances que se han tenido con respecto al cambio del Comité Nacional.
- Oficio N° DEPP/DPPF/1694/2010 de fecha 16 de noviembre de 2010, recibido por parte de la Dirección Ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos donde nos señala que en base al art. 65 de los estatutos vigentes que regulan la vida interna de la Agrupación el registro del comité Nacional ha sido procedente.

5.- Gastos por Amortizar, de la revisión que se tuvo a este rubro subcuenta "Tareas Editoriales" nos señalan que solo aparecen las notas de salida de almacén, que faltan los Kárdex así como las notas de entrada al almacén.

Por lo que hacemos entrega del Kárdex de las tareas Editoriales tanto mensuales como trimestrales, así como las notas de entrada al almacén de las mismas.

En este rubro por un error se omitió hacer la entrega.

Sin más de momento quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

CO. JOSE BARAJAS PRADO
SECRETARIO DE FINANZAS